

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE LAS TABLAS (MADRID).

Referencia: TSA0070570

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio Madrileño de Salud para la ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Las Tablas en Madrid.

Entre los trabajos a realizar se encuentra la instalación del sistema de protección contra incendios. Para realizar dichos trabajos se necesita el material cuyo suministro es el objeto de contratación de la presente licitación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los materiales incluidos en la presente licitación formarán parte de una única instalación: la de protección contra incendios del edificio, por lo que han de ser materiales compatibles entre sí. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución de la instalación posterior que realizará TRAGSA, ya que se debe garantizar en todo caso la integridad de los equipos y componentes en obra, así como la posterior legalización del conjunto del sistema de protección contra incendios.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han obtenido el número de unidades de cada tipo de material que se precisa para la instalación de protección contra incendios, a las cuales se les aplican los precios unitarios. Los precios unitarios empleados provienen del proyecto de ejecución. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

| Nº UD | Ud | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | IMPORTE (SIN IVA) |
|-------|----|---|---------------------------|-------------------|
| 8 | Ud | Suministro de depósito agua PCI 3.000 l. Según especificaciones del PPT. | 1.172,50 | 9.380,00 |
| 1 | Ud | Suministro de grupo de presión PCI 24 m ³ /h y 70 m.c.a. Según especificaciones del PPT. | 7.387,42 | 7.387,42 |

| Nº UD | Ud | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | IMPORTE (SIN IVA) |
|---|-----|--|---------------------------|-------------------|
| 19 | Ud | Suministro de conjunto armario mod. BIE DN25. Según especificaciones del PPT. | 246,84 | 4.689,96 |
| 7 | Ud. | Suministro de boca de incendios DN 45mm. Según especificaciones del PPT. | 153,00 | 1.071,00 |
| 45 | Ud | Suministro de extintor polvo "ABC" 6 kg. Según especificaciones del PPT. | 56,53 | 2.543,85 |
| 3 | Ud | Suministro de extintor CO ₂ 5 kg. Según especificaciones del PPT. | 82,00 | 246,00 |
| 22 | Ud | Suministro de armario para extintor 6 kg. Según especificaciones del PPT. | 36,06 | 793,32 |
| 1 | Ud | Suministro de carro extintor polvo "ABC" 50 kg. Según especificaciones del PPT. | 186,07 | 186,07 |
| 1 | Ud | Suministro de carro extintor CO ₂ 20 kg. Según especificaciones del PPT. | 507,00 | 507,00 |
| 1 | Ud | Suministro de central detección incendios un lazo 250 elementos 16 zonas. Según especificaciones del PPT. | 1.509,84 | 1.509,84 |
| 132 | Ud | Suministro de detector multisensor óptico/temperatura de incendios. Según especificaciones del PPT. | 31,43 | 4.148,76 |
| 13 | Ud | Suministro de base direccionable óptico-acústico. Según especificaciones del PPT. | 53,80 | 699,40 |
| 37 | Ud | Suministro de detector óptico de incendios. Según especificaciones del PPT. | 26,59 | 983,83 |
| 6 | Ud | Suministro de cámara de toma de prueba para detección de humos en conductos. Según especificaciones del PPT. | 114,52 | 687,12 |
| 156 | Ud | Suministro de zócalo 4" para detector con aislador de cortocircuito integrado. Según especificaciones del PPT. | 2,23 | 347,88 |
| 26 | Ud | Suministro de pulsador alarma direccionable simple acción. Según especificaciones del PPT. | 39,34 | 1.022,84 |
| 2 | Ud | Suministro de módulo interface entrada + salida. Según especificaciones del PPT. | 57,67 | 115,34 |
| 1 | Ud | Suministro de fuente alimentación ext. 24V. Según especificaciones del PPT. | 89,48 | 89,48 |
| 1 | Ud | Suministro de módulo interface Salida por relé. Según especificaciones del PPT. | 29,69 | 29,69 |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) | | | | 36.438,80 |

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 7.652,15€.

| | |
|---|------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 36.438,80 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 7.652,15 |
| TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO | 44.090,95 |

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00 €).

Solvencia técnica

- ✓ La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar, durante los últimos tres años, cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al valor estimado del contrato. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de las mismas.
- ✓ Con objeto de comprobar la adecuación de los materiales objeto de suministro a las prescripciones establecidas en el pliego, el licitador deberá incluir una descripción de las características técnicas de los materiales que a continuación se refieren, lo que deberá acreditarse mediante las fichas técnicas que se aportarán en caso de resultar oferta mejor valorada:

- Depósito:
 - Material con el que está fabricado
 - Forma y dimensiones
 - Capacidad
 - Con boca de hombre DN-450
 - Con rebosadero, refuerzo flotador y preparado para el montaje de elementos auxiliares
- Grupo de presión
 - Caudal
 - Presión
 - Características de la bomba principal:
 - Potencia
 - Alimentación
 - Aspiración
 - Material del cuerpo de impulsión
 - Boca de impulsión
 - Compensación hidráulica
 - Accionamiento
 - Clase aislamiento
 - Protección IP
 - Tipo acoplamiento.
 - Bomba auxiliar
 - Tipo de bomba y potencia
 - Material del cuerpo de bomba
 - Material del eje

- Material de los cuerpos de aspiración e impulsión y contrabridas
- Material de impulsores y difusores
- Tipo de cierre
- Motor
- Clase de aislamiento
- Protección IP.
- Elementos auxiliares:
 - Depósito hidroneumático
- Caudalímetro:
 - DN
 - Tipo
 - Material
 - Presión máxima
 - Fondo de escala

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (10%):** Se otorgarán hasta diez (10) puntos a las ofertas que mejoren el plazo de suministro del material de los pedidos parciales. Para ello se otorgarán dos (2) puntos por cada día hábil que se reduzca el plazo de suministro de los pedidos parciales hasta una reducción máxima de 5 días (puntuación máxima = 2 puntos/día hábil · 5 días = 10 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo de diez (10) días hábiles establecido en el pliego no recibirán puntuación. Las ofertas que superen ese plazo no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales de material de manera que se pueda disponer de él en obra con una mayor flexibilidad. En todos los dos casos, se emplean criterios objetivos que se calculan mediante fórmulas proporcionales.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

Toledo, 15 de junio de 2021